

» Grupo familiar protegido del **ASOCIADO SOLTERO (sin hijos)**

- **Afiliado principal:** Es toda persona inscrita como asociado a Fonser con su documento de identidad, sin límite de edad ingreso.
- **Padres:** Son los progenitores legales del afiliado principal y los cubre a partir de 90 días de haber cancelado la primera cuota del Fondo Exequial. Si la muerte es accidental o violenta los cubre después del pago de la primera cuota.
- **Hermanos:** Son los hermanos del afiliado principal, desde los seis meses de gestación hasta el día que cumplan 25 años, siempre y cuando no sean casados, no convivan permanentemente con otra persona, no tengan hijos.
- **Hermanos minusválidos o discapacitados:** Son los hermanos del afiliado principal soltero con incapacidad permanente certificada por institución competente. No tienen límite de edad para su permanencia.

El Asociado soltero que reporte hijos no podrá vincular hermanos.